
SECCIÓN 2 - DATOS DEL LLAMADO

N° Licitación Pública LP 37-ADIF-2015

“REMODELACION DE ESTACIONES LINEA GRAL.ROCA –ESTACION DOLORES”

2.1 Presupuesto Oficial

PESOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SIETE CON 19/100 (**\$ 10.121.207,19--**) (Más IVA)

2.2 Plazos Previstos para la Obra:

Plazo Total: NOVENTA (**90**) Días corridos.

2.3 Tipo de licitación

De etapa múltiple.

2.4 Tipo de contratación

ART 8 PBC

Ajuste Alzado con Presupuesto Oficial no detallado.

2.5 Fecha de Apertura y Lugar de Apertura

ART 17 PBC

Lugar de Apertura: Ramos Mejía 1302 Piso 1°. Sala Presidente Dr. Néstor Kirchner. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: La indicada en el llamado.

2.6 Variantes y Ofertas alternativas a la oferta básica

ART 18 PBC

Ver ARTÍCULO 7°

2.7 Incisos no aplicables del ART 19

ART 19 PBC

Todos los incisos resultan aplicables

2.8 Garantía de Mantenimiento de Oferta

ART19.5 PBC

Monto de la Garantía de Oferta = PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,--)

2.9 Adquisición del Pliego

ART19.7 PBC

En el caso de que el Oferente sea una UTE o Consorcio será suficiente que un integrante adquiera el Pliego nombre del cual se extenderá el correspondiente recibo de adquisición, siempre que dicho integrante identifique ante ADIF en el término de CINCO (5) DÍAS de adquirido los restantes miembros de la UTE o Consorcio de que se trate. Caso contrario, todos los integrantes de la UTE o Consorcio deberán adquirir el pliego.

2.10 Visita a obra.

ART19.8 PBC

Visita a coordinar con la Subgerencia de Servicios y Sistemas de la Gerencia de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura.

2.11 Compre argentino.

ART19.9 PBC

Integración mínima local requerida: Sesenta Por Ciento (60%).

2.12 Acceso al Crédito.

ART19.13 PBC

Se requiere el Acceso a Crédito acreditado solo si resultan insuficientes los Activos Corrientes para cumplir lo exigido en 21.1.g. y por un monto mínimo equivalente al faltante.

2.13 Equipamiento.

ART19.21 PBC

Se deberá asegurar la provisión en los plazos, cantidades y las especificaciones indicadas de los equipos a cargo del Contratista.

2.14 Materiales e insumos.

ART19.22 PBC

Se deberá asegurar la provisión en los plazos, cantidades y las especificaciones indicadas de los materiales a cargo del Contratista.

2.15 Requisitos de admisibilidad de las Ofertas.

ART20.1.g PBC

- ✓ Índice de Solvencia superior a UNO CON DOS DÉCIMAS (1,2)
- ✓ Índice de Liquidez superior a UNO CON DOS DÉCIMAS (1,2)
- ✓ Patrimonio Neto superior a pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000)I más IVA.
- ✓ Activos Líquidos + Accesos a Crédito superior a pesos Cuatro millones (\$4.000.000) más IVA.
- ✓ Volumen Anual en Trabajos de Construcción superior a Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000).
- ✓ Certificado de Capacidad en Obras de Ingeniería o Arquitectura de RNCOP superior a pesos Veinte Millones (\$20.000.000).
- ✓ Acreditar experiencia en obras de Naturaleza similar en los últimos DIEZ (10) años.
- ✓ Se exige **una obra** que haya alcanzado un ritmo de ejecución promedio total de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-) POR MES.
- ✓ Experiencia en obras de Naturaleza y Complejidad similar en los últimos DIEZ (10) años: Presentación obligatoria.

Cuando el último ejercicio contable se encuentre cerrado con una anterioridad mayor a los SEIS (6) meses; el Oferente podrá acreditar los requisitos contables, mediante balance actualizado certificado por Contador Público Nacional Independiente con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

2.16 Monto de Garantía de Cumplimiento del Contrato

DIEZ POR CIENTO (10%) del Monto Total del Contrato IVA incluido.

2.17 Monto de los Seguros que debe contratar el Contratista

Por Responsabilidad Civil extracontractual y contra terceros: PESOS CINCO MILLONES \$ 5.000.000.-)

Por accidentes personales de los integrantes de la Inspección de Obra: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.--)

Seguro contra todo Riesgo de Obra por un monto equivalente al Presupuesto Oficial IVA incluido

2.18 Monto de la Garantía de Impugnación

ART 21 PBC

UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial IVA incluido.

Se ejecutará de no prosperar la impugnación

2.19 Fondo de Reparación

ART 91 PBC

El Contratista podrá sustituir el CIENTO POR CIENTO (100%) de la suma retenida en concepto de fondo de reparación por alguna de las garantías previstas en el presente pliego, a satisfacción del Comitente. El Contratista podrá hacer uso de esta sustitución en cada certificación de la obra al mes de que se trate.

2.20 Requisitos comunes para las garantías requeridas en la documentación de la convocatoria

Todas las garantías deben ser extendidas a favor de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIFSE) sita en Av. Dr. José Ramos Mejía N° 1302, Piso 6° , CUIT N° 30-710695993 debiendo el asegurador o avalista constituirse el fiador en liso, llano y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de exclusión y división, identificar detalladamente los datos de la Licitación Pública y, en su caso, el Contrato, consignar corresponsalía, sucursal y/o constituir domicilio especial en CABA y someterse al Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la firma inserta de representantes y/o responsables y/o apoderados de la compañía aseguradora y/o entidad bancaria deberá contar con su respectiva certificación por Escribano Público y legalización pertinente, en caso de corresponder. Las garantías quedan sujetas a la revisión de ADIF quien podrá devolverlas a su solo juicio en caso de no considerarlas satisfactorias, sin derecho a reclamo y/o reembolso alguno a favor del Oferente y/o Adjudicatario.

2.21 Domicilio de ADIF para recibir notificaciones.

Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, en el horario de 10 a 16 horas, sito en Ramos Mejía 1302 – Planta Baja – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLANILLA DE COTIZACION

Planilla de cotización de la Oferta :		
REMODELACIÓN ESTACIÓN DOLORES		
Licitación Pública N°:		
Oferente:	<i>(Nombre de la Firma, UTE o Consorcio Oferente)</i>	
Fecha:	<i>(Fecha de Apertura de las Ofertas)</i>	

ID	RUBRO-ITEM	unidad	cantidad estimada	Precio Unitario [en números]	Subtotal
	INGENIERIA DE OBRA - PROYECTO EJECUTIVO				
	Desarrollo de proyecto ejecutivo	gl	1,00		
1.	ANDENES				
1.1	Demoliciones, Excavaciones y Movimiento de suelo	m3	100,87		
1.2	Limpieza, excavación y provisión / compactación de suelo seleccionado	m3	151,31		
1.3	Contrapiso armado para andén 0,15 m sobre terreno natural	m2	1.508,00		
1.4	Ejecución de nuevo solado	m2	1.604,90		
1.5	Bordes reglamentarios de andenes	ml	450,00		
1.6	Rejilla piso anden	ml	42,90		
1.7	Iluminación de andenes				
1.7.1	Proyecto y documentación (No Cotiza-Incluido en proyecto ejecutivo)				
1.7.2	Construcción de cañeros	ml	450,00		
1.7.3	Provisión y colocación de columnas y artefactos de iluminación	u	44,00		
1.7.4	Cableado	ml	890,00		
1.7.5	Protecciones	gl	4,00		
1.7.6	Audio	u	4,00		
2.	RECUPERACION DE ABRIGO EXISTENTE				
2.1	Verificación de la Estructura	gl	1,00		
2.2	Colocacion de nueva cubierta chapa / Zingueria	m2	33,00		
2.3	Cerramientos Laterales/Banco	m2	11,06		
2.4	Rehabilitación de carpinterías y Vidrios	gl	2,00		
3.	ACCESOS				
3.1	Cruces peatonales a nivel entre vías				
3.1.1	Solados entre vías	m2	31,70		
3.1.2	Construcción de solados en laberintos.	m2	14,40		
3.1.3	Provisión y colocación de nuevos laberintos.	u	2,00		
3.2	Construcción de nueva rampa de acceso	m2	12,50		
4.	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SANITARIOS COMPLETOS.				
4.1	Documentación - (No Cotiza)				
4.2	Demoliciones	m2	54,55		
4.3	Tabiques	m2	45,16		
4.4	Contrapiso	m2	24,56		
4.5	Pisos	m2	24,56		
4.6	Revoques	m2	290,00		
4.7	Revestimientos	m2	80,00		
4.8	Cubierta	m2	52,34		
4.9	Cielorrasos	m2	52,34		
4.10	Instalación de iluminación	bocas	16,00		
4.11	Instalación sanitaria				

4.11.1	Nuevos tanques de reserva	u	2,00		
4.11.2	Cañerías de provisión de agua	gl	1,00		
4.11.3	Cañerías de desagüe	gl	1,00		
4.11.4	Cámara séptica	u	1,00		
4.11.5	Pozos absorbentes	u	2,00		
4.11.6	Artefactos sanitarios, griferías y accesorios	gl	14,00		
4.11.7	Carpinterías y vidrios	gl	5,00		
4.11.8	Baños químicos	u	2,00		
5.	RECONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE ESTACION				
5.1	Demoliciones	m2	12,59		
5.2	Mampostería				
5.2.1	Tabiques 0,10	m2	11,84		
5.2.2	Tabiques 0,20	m2	33,32		
5.2.3	Revoques interiores	m2	290,00		
5.3	Cubiertas				
5.3.1	Reconstrucción de techos de tejas existentes	m2	309,00		
5.3.2	Sustitución de cubierta de chapas por tejas francesas	m2	89,92		
5.3.3	Reconstrucción de semicubiertos existentes	m2	315,23		
5.4	Instalaciones				
5.4.1	eléctricas	bocas	38,00		
5.4.2	de gas(10 bocas)	gl	1,00		
5.5	Tratamiento de humedades	ml	110,70		
5.6	Reconstrucción de fachadas, molduras y ornamentos	m2	344,90		
5.7	Carpinterías de Madera	gl	1,00		
5.8	Contrapisos	m2	125,80		
5.9	Pisos	m2	125,80		
5.10	Reparación Cielorrasos	m2	94,90		
5.11	Vidrios	m2	42,00		
5.12	Boletería Principal con servicios sanitarios y office	gl	1,00		
5.13	Remodelación Ex Sala de Sras/con Sanitarios	m2	65,85		
6.	PROTECCION DE PALANCAS DE CAMBIO				
6.1	Rejas mallas shullman en remplazo existente	m2	6,00		
6.2	Colocación zinguerías	ml	3,30		
6.3	Cubierta chapa galvanizada	ml	10,80		
7.	CERRAMIENTO PERIMETRAL DE ESTACION				
7.1	Cerco Perimetral Reja Metálica.	ml	59,37		
7.2	Cerco Divisorio entre vías con portón central	ml	314,00		
8.	PINTURA INTEGRAL DE LA ESTACION				
8.1	Pintura de mampostería	m2	398,90		
8.2	Pintura de elementos de madera	m2	92,65		
8.3	Pintura de elementos metálicos edificio estación	m2	4,00		
9.	MEJORAMIENTO AREAS VERDES				
9.1	Limpieza, retiro de escombros	m2	176,12		
9.2	Punteado del suelo existente	m2	176,12		
9.3	Relleno con tierra negra	m3	17,61		
9.4	Sembrado de césped	m2	176,12		
	TOTAL ESTACION DOLORES SIN IVA				
	TOTAL ESTACION DOLORES CON IVA				

Nota: la presente licitación es por la modalidad de ajuste alzado. las medidas expresadas son indicativas deberán ser verificadas en obra.

ANALISIS DE COSTOS POR ITEM

ITEM N°: (Número con el cual se identifica el ítem)
 Identificación: (Descripción del ítem según se identificó en el PET)
 Unidad de Medida: U (Unidad de medida con la cual se cotiza el ítem)

A- RUBRO EQUIPOS

Equipo	Utilización	Valor Equipo	Valor Resid.	Potencia	Vida Útil
[Nombre]	[%]	[\$]	[\$]	[HP]	[hs]
Equipo 1	U ₁ %	VE ₁ \$	VR ₁ \$	Po ₁	VU ₁
Equipo 2	U ₂ %	VE ₂ \$	VR ₂ \$	Po ₂	VU ₂
.....
Equipo n	U _n %	VE _n \$	VR _n \$	Po _n	VU _n

A1. AMORTIZACION [\$/d] = (Valor Equipo - Valor Resid.) / Vida Útil x Utilización

Equipo	Valor Equipo	Valor Resid.	Vida Útil	Utilización	Conversión	Subtotales
[Nombre]	[\$]	[\$]	[hs]	[%]	[hs/d]	[\$/d]
Equipo 1	VE ₁ \$	VR ₁ \$	VU ₁	U ₁ %	Conv ₁	A _{1.1}
Equipo 2	VE ₂ \$	VR ₂ \$	VU ₂	U ₂ %	Conv ₂	A _{1.2}
.....
Equipo n	VE _n \$	VR _n \$	VU _n	U _n %	Conv _n	A _{1.n}

SUBTOTAL A₁ = $\Sigma A_{1.n}$ [\$/d]

A2. INTERESES [\$/d] = (Valor Equipo x Int. Anual) x Utilización / Horas Uso Anual

Equipo	Valor Equipo	Int. Anual =	Utilización	Conversión 1	Conversión 2	Subtotales
[Nombre]	[\$]	...TNA [%]...	[%]	[hs/año]	[hs/d]	[\$/d]
Equipo 1	VE ₁ \$		U ₁ %	Conv _{1.1}	Conv _{2.1}	A _{2.1}
Equipo 2	VE ₂ \$		U ₂ %	Conv _{1.2}	Conv _{2.2}	A _{2.2}
.....
Equipo n	VE _n \$		U _n %	Conv _{1.n}	Conv _{2.n}	A _{2.n}

SUBTOTAL A₂ = $\Sigma A_{2.n}$ [\$/d]

A3. REPARACIONES Y REPUESTOS [\$/d] = α x Valor Equipo x Utilización / Vida Útil

Equipo	α	Valor Equipo	Utilización	Vida Útil	Conversión	Subtotales
[Nombre]	[%]	[\$]	[%]	[hs]	[hs/d]	[\$/d]
Equipo 1	α_1	VE ₁ \$	U ₁ %	VU ₁	Conv ₁	A _{3.1}
Equipo 2	α_2	VE ₂ \$	U ₂ %	VU ₂	Conv ₂	A _{3.2}
.....
Equipo n	α_n	VE _n \$	U _n %	VU _n	Conv _n	A _{3.n}

SUBTOTAL A₃ = $\Sigma A_{3.n}$ [\$/d]

A4. COMBUSTIBLES [\$/d] = Potencia x Consumo x Precio Comb. x Utilización

Equipo	Potencia	Consumo	Precio Comb	Utilización	Conversión	Subtotales
[Nombre]	[HP]	[Lt/ HP h]	[\$/Lt]	[%]	[hs/d]	[\$/d]
Equipo 1	Po ₁	C ₁	PC ₁ \$	U ₁ %	Conv ₁	A _{4.1}
Equipo 2	Po ₂	C ₂	PC ₂ \$	U ₂ %	Conv ₂	A _{4.2}
.....
Equipo n	Po _n	C _n	PC _n \$	U _n %	Conv _n	A _{4.n}

SUBTOTAL A₄ = $\Sigma A_{4.n}$ [\$/d]

A5. LUBRICANTES [\$/d] = β x Costo Comb

Equipo	β	Costo Comb	Subtotales
[Nombre]	[%]	[\$/d]	[\$/d]
Equipo 1	β_1 %	CC ₁ \$	A _{5.1}
Equipo 2	β_2 %	CC ₂ \$	A _{5.2}
.....
Equipo n	β_n %	CC _n \$	A _{5.n}

SUBTOTAL A₅ = $\Sigma A_{5.n}$ [\$/d]

TOTAL A = ΣA_i [\$/d]

Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

B- RUBRO MANO DE OBRA

<u>Cálculo de Costos MO</u>		<u>Oficial Espec.</u>	<u>Oficial</u>	<u>Medio Oficial</u>	<u>Ayudante</u>
		[\$/d]	[\$]	[\$]	[\$]
Jornal Básico [\$/d]	(a)	JB _{OE}	JB _O	JB _{MO}	JB _A
Asistencia Perfecta [%]	(b)	JB _{OE} x ap	JB _O x ap	JB _{MO} x ap	JB _A x ap
Bonif. Extr. Remuneratoria [\$/d]	(c)	BER _{OE}	BER _O	BER _{MO}	BER _A
Subtotal A: Acuerdo Sec. Trab. 547	A = (a)+(b)+(c)	A₁	A₂	A₃	A₄
Mejoras Sociales [%]	(d)	MS _{OE} %	MS _O %	MS _{MO} %	MS _A %
Seguro Obrero [%]	(e)	SE _{OE} %	SE _O %	SE _{MO} %	SE _A %
Otras Cargas [%]	(f)	OC _{OE} %	OC _O %	OC _{MO} %	OC _A %
Subtotal B [%]	B = (d)+(e)+(f)	B₁	B₂	B₃	B₄
Subtotal C [\$ / d]	C_i = A_i x (1+B_i)	C₁	C₂	C₃	C₄
TOTAL [\$ / d]	D_i = A_i + C_i	D₁	D₂	D₃	D₄

<u>CUADRILLA TIPO del ITEM</u>	<u>Costos MO</u>	<u>Asignación</u>	<u>Costo Diario</u>
	[\$/d]	[%]	[\$/d]
Oficial Esp.	D ₁	Asig ₁ [%]	E ₁
Oficial	D ₂	Asig ₂ [%]	E ₂
Medio Oficial	D ₃	Asig ₃ [%]	E ₃
Ayudante	D ₄	Asig ₄ [%]	E ₄

SUBTOTAL E = $\sum E_i$ [\$/d]

Supervisión (Sup)	Sup [%]
Indumentaria (Ind) y otros	Ind [%]

TOTAL B = E x (1 + Sup [%] + Ind [%])

RENDIMIENTO DEL ITEM

Producción diaria: QA [U/d]

Rendimiento EQUIPOS [\$/U] =

$A [$/d] / Q_A [U/d] =$

A [\$/U]

Rendimiento MANO de OBRA [\$/U] =

$B [$/d] / Q_B [U/d] =$

B [\$/U]

C- RUBRO MATERIALES [\$ / U]

MATERIALES [\$ / U]

Material	cuantia [U _{med mat} /U]	Costo del Material [\$/U _{med mat}]	Costo del Transporte			TOTAL [\$/U]
			D M T [km]	Costo Unitario [\$/U _{med mat} x km]	Subtotal [\$/U _{med mat}]	
Material 1	q ₁	m ₁	L ₁	cu ₁	ct ₁ = L ₁ x cu ₁	C ₁ = (m ₁ + ct ₁) x q ₁
Material 2	q ₂	m ₂	L ₂	cu ₂	ct ₂ = L ₂ x cu ₂	C ₂ = (m ₂ + ct ₂) x q ₂
.....
Material n	q _n	m _n	L _n	cu _n	ct _n = L _n x cu _n	C _n = (m _n + ct _n) x q _n

TOTAL C = $\sum C_i$ [\$/U]

1.) Si el costo del material (m_i) es a pie de obra, el costo de transporte es 0 (cero)

2.) Si el material es elaborado por el Contratista, el costo del material (m_i) se discrimina en análisis de precios auxiliar

D- RUBRO TRANSPORTE INTERNO

= Distancia x Precio x cuantia

[\$/U]

<u>Material</u>	<u>[U_{med mat}/U]</u>	<u>[km]</u>	<u>[\$/U_{med mat} x km]</u>	<u>[\$/U]</u>
Material 1	q ₁	b ₁	c ₁	d ₁ = q ₁ x b ₁ x c ₁
Material 2	q ₂	b ₂	c ₂	d ₂ = q ₂ x b ₂ x c ₂
.....
Material n	q _n	b _n	c _n	d _n = q _n x b _n x c _n

TOTAL D = $\sum d_i$ [\$/U]

PRECIO UNITARIO DEL ITEM

Costo Directo (CD)

Imprevistos (IM)

Gastos Generales e Indirectos (GG)

Costo Unitario (CU)

+ Gastos Financieros (GF)

+ Beneficios (Ben)

+ IVA

+ II BB

...p₁ [%] ...

de CD

...p₂ [%] ...

de CD

...p₃ [%] ...

de CU

...p₄ [%] ...

de CU

CD [\$/U] = A + B + C + D

IM [\$/U] = CD x p₁ [%]

GG [\$/U] = (CD + IM) x p₂ [%]

CU [\$/U] = CD + IM + GG

GF [\$/U] = CU x p₃ [%]

Ben [\$/U] = CU x p₄ [%]

SUBTOTAL [\$/U] = CU + Ben + GF

IVA [\$/U] = (CU + Ben + GF) * iva%

II BB [\$/U] = (CU + Ben + GF) * II BB%

PCP LIC ADIF 37-15 Sección 2 - Datos del Llar

PRECIO UNITARIO DEL ITEM [\$/U] = CU + Ben + GF + IVA + II BB

- 7